

Informe del Comisario:

Guayaquil, 7 de Enero de 1.998

Senores:

JUNTA DE ACCIONISTAS DE "PREDIOS E INVERSIONES BLANCA ELVIRA PRE-
BLASA S.A."
C i u d a d

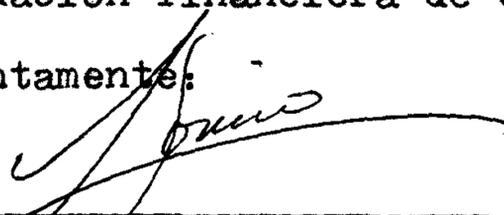
Señores Accionistas:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada "Predios e Inversiones Blanca Elvira Preblasa S.A.", al 31 de Diciembre de 1.997, de conformidad con el artículo # 321 de la Ley de Compañías y con la Resolución # 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, habiendo por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, por lo tanto emito las siguientes notas:

- 1) Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de accionistas.
- 2) He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de esta compañía.
- 3) Se encuentra al día y están actualizadas los libros de contabilidad, documentación y archivo.
- 4) Es adecuado el control interno, custodia y conservación del inmueble propiedad de esta compañía. Estos procedimientos están en la responsabilidad de la gerencia de esta compañía.
- 5) Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
- 6) Los estados financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 7) Del análisis comparativo de los índices financieros del ejercicio actual con el anterior, se tiene una evaluación de aceptable.
- 8) Se realiza periódicamente La Junta de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes.
- 9) Por lo expuesto no considero necesario la remoción de los administradores en funciones de esta compañías.

En mi opinión general, los estados financieros arriba mencionados - presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la real situación financiera de esta compañía.

Atentamente:


Econ. Lorenzo Soriano S.
COMISARIO.



U.S.E. 12/28/97